

AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 08 DE 2015

Página 1 de 3

En Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2.015 siendo las 10.00 A.M y dando cumplimiento al cronograma establecido en el pliego de condiciones del proceso de contratación de menor cuantía 08 de 2015 cuyo objeto lo constituye: “Compra venta de Anchetas navideñas para el desarrollo del evento de integración y celebración de la navidad al gremio de loteros del departamento de Santander se reunieron en la sala de juntas de la **LOTERIA SANTANDER** las siguientes personas: **JOSE ALCIDES CORTES PEÑUELA**, subgerente de Mercadeo y Ventas quien actúa como oficina gestora en el presente proceso contractual, **JAIME HERNANDEZ OSORIO**, abogado adscrito a la subgerencia de Mercadeo y Ventas y **LIBIA AMPARO BLANCO**, auxiliar de mercadeo con el fin de atender y desarrollar la audiencia informativa o de aclaración de pliego de condiciones dentro del proceso antes señalado. Y por los potenciales ofertantes, se presentaron: Martha Cecilia Romero Aguilar, en representación del establecimiento comercial **LA CANASTA NAVIDEÑA**; Janneth Flórez Galvis y Jenry Orlando Rodríguez, en representación de **COOTACOLTA**; Smith Patricia Carreño Acelas como administradora de **COMFENALCO SANTANDER**; Johanna Patricia Torres Y Yuly Catherine Gelvez Suarez en representación del establecimiento comercial **Districostos**

ORDEN DEL DIA

1. Presentación de los asistentes
2. Instalación de la audiencia de aclaración de pliegos
3. Metodología de la audiencia

DESARROLLO

PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Se designa como secretaria de la presente reunión a la funcionaria **LIBIA AMPARO BLANCO** para el levantamiento del acta respectiva; se procede a efectuar presentación de los servidores públicos de la **LOTERIA SANTANDER**, que se encuentran en la presente audiencia y que fueron señalados al comienzo del esta acta.

AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 08 DE 2015

Página 2 de 3

INSTALACIÓN DE LA AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS.

Precisa el Doctor **JOSE ALCIDES CORTES PEÑUELA**, que dando cumplimiento al manual interno de contratación contenido en el acuerdo 012 de 2.012, la Entidad ordenó la apertura del proceso contractual de menor cuantía 08-2015, cuyo objeto lo constituye: “Compra venta de Anchetas navideñas para el desarrollo del evento de integración y celebración de la navidad al gremio de loteros del departamento de Santander.”

Señala que el presente proceso al igual que el contrato que se derive de su adjudicación, está regido por la constitución política, las leyes de la república y en especial nuestro manual interno de contratación atendiendo en su desarrollo los principios que rigen la contratación estatal.

En atención a lo anterior la Entidad elaboró los estudios previos, los pliegos de condiciones, y al proceso se le ha dado el trámite legal correspondiente.

METODOLOGÍA DE LA AUDIENCIA

Se manifiesta igualmente por el Subgerente de Mercadeo y Ventas que la audiencia no podrá ser utilizada por los asistentes para dejar constancia de ninguna naturaleza, pues su finalidad está claramente señalada en el pliego de condiciones (audiencia de aclaración de pliegos)

Para el desarrollo de la presente audiencia se aplicara la presente metodología:

1. Los interesados en participar, presentaran la solicitud de aclaraciones o precisiones que deseen efectuar al pliego de condiciones, las cuales las pueden hacer de manera verbal o escrita y la entidad responderá de manera oportuna.

En este estado de la diligencia, el secretario designado para la reunión expresa y manifiesta como es visible que siendo las diez de la mañana (10. A.M.), se ha presentado las personas interesadas en esta diligencia y que se señalaron al principio y se registran al final del

AUDIENCIA DE ACLARACION DE PLIEGO DE CONDICIONES CONTRATACION DE MENOR CUANTIA 08 DE 2015

Página 3 de 3

presente documento. De igual forma el abogado de la Subgerencia de Mercadeo expone las condiciones uniformes en que deben presentarse los productos que conforman la anqueta.

Pide la palabra la representante de la CANASTA NOVIENEÑA, a efectos de indagar por la forma de entrega de las anquetas. Se responde por el Abogado, de la entidad que la misma se desarrollara desde el día domingo 6 en el sitio que previamente señale la entidad y que en principio corresponderá a la Unidad Deportiva el Lago de la ciudad de Floridablanca; las restantes serán despachadas en los días posteriores y de acuerdo a las instrucciones de la entidad. Ante esta circunstancia el señor Subgerente establece un término para cerrar la presente a las diez treinta (10.35 A.M.), dándose por concluida en esa hora y firmándose por quienes en ella intervienen como constancia de la misma.

JOSE ALCIDES CORTES PEÑUELA
Subgerente de Mercadeo
Oficina Gestora.

JAIME HERNANDEZ OSORIO
Abogado Subgerencia de Mercadeo

LIBIA AMPARO BLANCO ARANGO
Auxiliar de Mercadeo

MARTA CECILIA ROMERO A.
C.C. 63.340.769

JANNETH FLOREZ GALVIS
C.C. 63.317.276

JENRY ORLANDO RODRIGUEZ
17.329.350

SMITH PATRICIA CARREÑO A.
C.C. 63.352.218

JOHANNA PATRICA TORRES
C.C. 65.764.451

YULY CATHERINE GELVEZ SUAREZ
C.C. 1.098.679.921